

Fecha de Creación: Bello 08 junio de 2025

CÓDIGO DE CERTIFICADO: AS3624

CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO DE ACEITES USADOS Y/O CADENA DE CUSTODIA DE GESTION DE RESIDUOS

ASCRUDOS SAS identificada con NIT: 811041497-4, certifica que la empresa INVERSIONES LOTERO PELAEZ Y CIA LTDA identificada con el NIT: 800122286-5 con sucursal Sede Principal ubicada en cra65 #78-190 Oleoducto Medellin, Castilla, MEDELLIN ANTIOQUIA realizó la entrega el 22 de Mayo de 2025. La recolección fue realizada por el vehículo con placas TMY095 de los siguientes residuos con tratamiento de gestión y manejo integral de residuos:

CORRIENTE	TIPO DE RESIDUO	KG	GAL	UND	DISPOSICIÓN
A3020.2. Y02	ESTOPAS CONTAMINADAS CON HC	20.00			Celda de seguridad
TOTAL:		20.00	0.00	0.00	

TRAZABILIDAD DEL APROVECHAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

En cumplimiento de la normatividad vigente, ASCRUDOS S.A.S. certifica la correcta gestión de los residuos a través de su planta propia y en alianza con gestores autorizados, detallados a continuación:

Los **aceites usados** son recogidos y transportados hasta la planta de tratamiento de nuestra empresa, el aceite usado es sometido a procesos de deshidratación, filtrado y recuperación, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Metropolitana 001200 de 2005, otorgada por el Área Metropolitana como autoridad ambiental y la Resolución 01602 de 2022, otorgada por el Ministerio de Minas y Energía. Por ASCRUDOS SAS.

En relación con los demás residuos peligrosos, detallamos a continuación las especificaciones correspondientes:

1. **Residuos Peligrosos (sólidos HC, vidrio, sellantes, lodos, filtros, entre otros)**
 - Gestión: CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P.
 - Licencia: N° 20217000362 (CAR).
 - Certificación: Plazo máximo de 45 días hábiles.
2. **Filtros Metálicos**
 - Gestión: METALES Y EXCEDENTES RECUPERADOS S.A.S.
 - Procesamiento: TERNIUM SIDERURGICA DE CALDAS (Manizales).
 - Certificación: Dentro de los primeros 10 días del mes siguiente.
3. **Residuos Aprovechables (cartón, plástico, entre otros)**
 - Gestión: INTERMEDIARIA DE RECICLAJE.
 - Certificación: Dentro de los primeros 10 días del mes siguiente.
4. **Luminarias**
 - Tratamiento: Recepción, almacenamiento, aprovechamiento y/o recuperación.
 - Gestión: LITO S.A.S.
 - Licencia: Resolución 0100 N° 0710-0175 de 2007 (CVC).
 - Certificación: A los 90 días.
5. **Llantas**
 - Gestión: Reciclaje con DESTRULLANTAS DE COLOMBIA S.A.S.
 - Normatividad: Resolución 1326 de 2017 (CORANTIOQUIA).
 - Certificación: Dentro de los 10 días del mes siguiente.
6. **Aceite de Cocina Usado**
 - Gestión: ECOGRAS.
 - Normatividad: AMVA N° 30711, CORNARE N° 112-0226 y CORANTIOQUIA N° 160AS-COI2011-24546.
 - Certificación: Dentro de los 10 días del mes siguiente.
7. **RAEE, Madera, Chatarra y Baterías**
 - Gestión: EXCEDENTES M.S.C. S.A.S.
 - Normatividad: Resolución No. 500-41-17-1797 (CORPORINOQUIA).
 - Certificación: Dentro de los 10 días del mes siguiente.

ECO2025-34911

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO

ECOTRANSA SAS certifica que el 27 de octubre de 2025 recibió de DIESEL ANDINO SA, NIT 811006409, sede SUR ubicada en Itagui, Autopista Sur, Cra 42 Nro 33-50, los residuos descritos a continuación para su gestión integral.

DATOS DE LOS RESIDUOS			
Residuo	Cant.	Ud	Tratamiento
Aceite Lubricante Usado (Y8.1)	110,0	Gal	Proceso físico-químico y de filtrado para aprovechamiento y disposición final como materia prima en la preparación de combustibles alternativos para calderas, hornos y quemadores.

DATOS DE LA RECOLECCIÓN	
TRANSPORTADOR	CADENA DE CUSTODIA
ECOTRANSA SAS	CCE2025-34911

Los residuos fueron manejados en nuestra planta de acuerdo con las Licencias Ambientales Resolución metropolitana 0931 de 2013, Resolución 01781 de 2015 y Resolución 0173 de 2024 expedidas por Área Metropolitana del Valle de Aburrá para Ecotransa SAS.

Estos materiales se transportaron cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1079/15, el Plan de Contingencia aprobado con Res 0498/2018 ampliado con Auto 0242/2023 y amparados bajo la Póliza RC 888128556 expedida el 03/25 por Allianz Seguros SA.

Se expide el 31 de octubre de 2025 de conformidad con las normas ambientales para los procesos descritos.

Atentamente,



NATALIA ISABEL CAÑAS GIL
Gestión Ambiental